Expediente

1390 / 2026-2

Documento Transformado de Nota-APOYO TECNICO A GERENCIA DE SANEAMIENTO-1/2026

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Contratación de Consultores en Ingeniería Hidráulica-Ambiental en el marco del Préstamo Uru-25/2024 de FONPLATA - PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL URUGUAY
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Extractado

Contratación de Consultores en Ingeniería Hidráulica-Ambiental en el marco del Préstamo Uru-25/2024 de FONPLATA - PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL URUGUAY

Decreto

E. 1390/2026.

Montevideo 21/10/2026. **R/D N° 1234/26**

VISTO: la necesidad de contar con tres Consultoras/es Junior en Ingeniería Hidráulica Ambiental para asistir técnicamente a la Gerencia de Saneamiento;
RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de tres Consultoras/es Junior en Ingeniería Hidráulica Ambiental, brindando asistencia técnica;
2) que FONPLATA otorgó la no objeción a los Términos de Referencia con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 108/26);
3) que la Gerencia General aprobó la realización del Llamado (Ref. 108/26) para la contratación de dos Consultoras/es en los Términos y Condiciones aprobados por FONPLATA;
4) que con fecha 7/7/2026 se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa - el Llamado Nº 7093/2026 (Llamado OSE - Ref. 108/26), recibiéndose 9 postulaciones;
5) que por solicitud de la Gerencia de Saneamiento la Subgerencia General Técnica aprobó la contratación de un consultor adicional;
CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación relacionada;
2) que FONPLATA no presenta objeciones a la contratación de tres consultoras/es y al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;
3) que la contratación será financiada por el Préstamo FONPLATA - “Programa Universalización del Saneamiento” – URU-25/2024, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por FONPLATA;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45º del TOCAF.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales efectos y la siguiente lista de prelación:

N° Postulante	Cédula Identidad	Nombre	Puntaje Total	Prelación
5	5.047.312-0	Alicia McAlister	89,00	**1**
9	4.658.175-5	Pablo Teixeira Manion	80,00	**2**

7	6.672.754-1	Milagros Marquez	70,00	**3**

2) Autorizar la contratación de tres Consultoras/es Junior en Ingeniería Hidráulica Ambiental, en el marco de la ejecución del Préstamo FONPLATA - “Programa Universalización del Saneamiento” – URU-25/2024, de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;
3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;
4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica y a la Gerencia de Saneamiento. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y
5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concursa.
POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Olga Otegui Secretaria General el 21/10/2026 12:56:24.

Firmado electronicamente por Guillermo Caraballo Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia el 21/10/2026 14:59:15.

Firmado digitalmente por Patricia Aldama el 21/10/2026 15:17:23 ZW3

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 21/10/2026 15:17:40 ZW3